



H. AYUNTAMIENTO

- - - - - **ACTA NÚMERO 18 (DIECIOCHO)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las Trece horas del día Miércoles Veintinueve de Junio del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Víctor Palafox Sánchez, Luis Carlos Flores Sánchez, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralía Cruz Guevara y la inasistencia justificada de los Regidores Hortensia Margarita Miramontes López, Alfonso Tambo Ceseña y José Enrique Carrasco Encinas lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Dieciocho con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Acta de Cabildo número 17 (DIECISIETE) y en su caso aprobación.

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

4. Entrega del Premio al Mérito de Psicología 2016.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016 y 16/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a:
 - A) Dictamen 12/2016: Relativo a otorgar anuencia Municipal con giro de Restaurante Bar para el establecimiento New York & Pizzas, ubicado en Av. Obregón entre Calles 19 y 20.
 - B) Dictamen 13/2016: Relativo a negar la solicitud de anuencia con giro de expendio para el establecimiento SunMart ubicado en Av. Nuevo León y Calle 17.
 - C) Dictamen 14/2016: Relativo a otorgar Anuencia con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Callejón Tlaxcala y Calle 15.
 - D) Dictamen 15/2016: Relativo a negar la solicitud de Anuencia con giro de expendio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Av. Mérida y Calle 17.
 - E) Dictamen 16/2016: Relativo a negar la solicitud de anuencia con giro de expendio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Av. Nardos y Calle 26.
6. Análisis y, en su caso aprobación, de los dictámenes 13/2016, 14/2016 y 15/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a:
 - A) Dictamen 13/2016: Relativo a la modificación del Reglamento de Protección a los animales de esta Ciudad San Luis Río Colorado, Sonora.
 - B) Dictamen 14/2016: Relativo a las modificaciones al reglamento del Patronato de la Feria del Algodón.
 - C) Dictamen 15/2016: Relativo al nuevo Reglamento de Participación Ciudadana de esta Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora.

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

7. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito la propuesta de los Regidores Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra y José Enrique Carrasco Encinas sobre el Programa Taxi Amigo.
8. Se turna a la Comisión de Administración Pública lo siguiente:
 - A) Pensión por Vejez a favor de Esthela Mena González.
 - B) Jubilación a favor de la C. Juana Servin Vidal.
9. Se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el exhorto del Congreso del Estado de Sonora relativo a emitir las disposiciones reglamentarias de la Ley 5 de Junio.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buena tarde a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta Reunión de Cabildo; hace quince años nos toco instalar el sonido en esta Sala de Cabildo y ahora de nueva cuenta nos corresponde instalarlo, la verdad da mucho gusto por que se nos va a permitir tener un mejor audio, una mejor grabación y no estaremos batallando con esos microfonos que a veces fallaban. Gracias de nueva cuenta por su asistencia a esta Reunión en este día tan inusual con este horario a medio día, por que casi por lo regular hemos hecho las reuniones de Cabildo por la tarde noche pero por cuestiones de agenda tuvimos que hacerlo así. En la agenda de esta semana, como Ustedes saben el día de ayer y el día de hoy hay el mayor número de Graduaciones en las Escuelas y les agradezco a los Funcionarios y Regidores tener la representación del Gobierno Municipal y asistir a cada una de estas Graduaciones, a todos nos otorgaron Escuela con la finalidad de poder asistir y esto también nos ayuda a tener mayor presencia en las diferentes Instituciones Educativas que nos invitan y esta es la razón de encontrarnos reunidos hoy con la finalidad de poder atender estas invitaciones de las Escuelas por la mañana o por la tarde que se tengan programadas para el día de hoy. Bienvenidos los Profesionistas que nos

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

acompañan en esta tarde. Pasemos al punto número dos del orden del día, que es lista de asistencia y declaración del quórum Legal, para lo cual le solicitamos al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López que nos haga el favor de pasar lista de asistencia y declarar el quórum Legal de esta Sesión. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, el cual se pasa lista de asistencia y se informa al C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que hay quórum Legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, pasando al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del Acta de Cabildo número 17 y en su caso aprobación, para lo cual de nueva cuenta le cedemos la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 17, en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 17?, no habiendo ninguna otra enmienda, se pasa a la votación, por lo que les pediría que los que esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 17 favor de levantar su mano para su aprobación, quien esté en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 207 (DOSCIENTOS SIETE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa del Acta de Cabildo Número 17 (Diecisiete) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

Acto continuó el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número cuatro del orden del día, relativo a la entrega del Premio al Mérito de Psicología 2016 para lo cual le turnamos la palabra al Presidente de la Comisión de Salubridad, el Regidor Abel Sánchez Cervantes para que de la lectura a este Mérito. Haciendo uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; muy buena tarde compañeros, invitados especiales, atendiendo precisamente el Acuerdo 120 de Cabildo, en el cual se aprobó por el Cabildo que se instituyeran los premios al Mérito Municipal de Salud Pública, en las diferentes áreas; anteriormente fue reconocida la Auxiliar de Enfermería Cecilia Castro Murillo y en esta ocasión se turno un jurado calificador para reconocer a la persona que en materia de Psicología haya destacado por sus logros, por su dedicación y por su impacto en la Salud Pública, dicho jurado calificador estuvo constituido por la C. Melissa Ordaz Calderas, Jacob Damián Quintero Durón, Laura Álvarez Ríos y Javier Aristeo Estrada Angulo quienes son los que hicieron la cédula de evaluación y finalmente tomaron una decisión. Es importante volver a reiterar que en esta Administración esta tomándose muy en cuenta la participación social y en este caso profesional en el área de la Salud. Este premio es un reconocimiento precisamente al trabajo que realizado día a día y en donde dan lo mejor de sí, muchas veces piensan que la Sociedad no se está dando cuenta de la labor que desempeñan, cuando en realidad es muy notorio y es valorado. Queremos mandarle un mensaje positivo a la Sociedad de parte de la Comisión de Salubridad, y lo hemos compartido aquí con todo el Cabildo, las cosas buenas tienen un reconocimiento y pretendemos que también la Sociedad los vea como modelos a seguir a estas personas de nuestra Comunidad que tienen esta distinción. El Regidor Abel Sánchez Cervantes da lectura al escrito, el cual por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Esta persona tiene una amplia trayectoria, es conocida de muchos de nosotros y algunos tenemos la fortuna de que sea nuestra amiga y para su conocimiento es la primera Psicóloga de San Luis Río Colorado que ha dedicado su vida a ejercer la Psicología Clínica, y a pesar de que

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

contamos con muchos Psicólogos no hay tantos que se ejerzan en esta área, esta es la parte que la distingue y le corresponde a nuestro Alcalde en compañía de la Comisión de Salubridad hacer entrega de este Premio. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muchas gracias a la Comisión de Salubridad de este Gobierno Municipal por permitirnos distinguir a los Profesionistas que desempeñan esta tarea y nos permiten hacer este reconocimiento el día de hoy al Mérito de Psicología, por lo que doy lectura al Reconocimiento el cual enuncia lo siguiente:

El Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado otorga el presente reconocimiento a la Lic. María Dolores Fernández Velázquez por haber sido distinguida por el Premio Municipal al Mérito de Psicología por su reconocida vocación de servicio, de trayectoria, y calidad de atención reflejada en la Salud Pública de nuestra Comunidad. La verdad es que a todos nos consta del trabajo que ha realizado durante mucho tiempo, de ser la primera Psicóloga aquí en nuestro Municipio, como ya lo mencionaba el Regidor Abel Sánchez Cervantes y de una manera desinteresada nos consta como ayuda siempre a tanta gente que lo solicita y a quien no lo solicita también está dispuesta a ayudarlo. Muchas felicidades Lic. María Dolores Fernández Velázquez, muy merecido este reconocimiento. Muchas gracias de igual manera a los medios de comunicación por acompañarnos y por difundir también a un Ciudadano de nuestro Municipio que se distingue por obtener este Mérito y sobre todo por el trabajo que siempre ha hecho sin darlo a conocer y si necesidad que mucha gente lo sepa.

Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, para informar que se incorporan a los trabajos de esta Sesión las Regidoras Roxana Calderón Flores, Sandra Luz Magallanes Flores, Hilda Elena Herrera Miranda y Ángela Judith Bustamante Viramontes.

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis y en su caso aprobación de los dictámenes 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016 y 16/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a, Inciso A) Dictamen 12/2016, otorgar anuencia Municipal con giro de Restaurante Bar para el establecimiento New York & Pizzas, ubicado en Av. Obregón entre Calles 19 y 20, para lo cual le turnamos la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Regidor Jorge Figueroa González. A lo que hace uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien da lectura al dictamen 12/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos?, a lo que se le concede el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; muy buenas tardes a todos, gracias Presidente, me llama la atención que comenta el Presidente de la Comisión, el Regidor Jorge Figueroa González, que este establecimiento no contaba por tres años con una Anuencia Municipal. ¿Existe algo que derivara el hecho de no contar con una anuencia por tanto tiempo? Hace uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; no estoy enterado, pero sí es importante aclarar que hay muchos expendios que están trabajando sin Anuencia Municipal a pesar de que el Gobierno del Estado les entrego su permiso para la venta de alcohol. Este es un tema en el cual el Ayuntamiento posiblemente inicie una investigación dentro de los Cuatrocientos Setenta y Tres puntos de venta de alcohol que existen en la Comunidad, para ver cuantos están cumpliendo con la Anuencia Municipal no obstante que están trabajando con permiso de alcoholes fuera de la Ley. Retoma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; qué bueno que lo menciona Regidor Jorge Figueroa González, porque es invitar a quienes representan a cada uno de estos establecimientos a que entren en orden y que cumplan con los requisitos que tienen que hacer para poder trabajar de

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

manera adecuada; gracias. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; hemos solicitado la lista de lugares que tienen permiso para venta de cerveza en San Luis Río Colorado y nos han otorgado que el número es de Cuatrocientos Setenta y Tres puntos de venta y ese no es el número que el Gobierno Municipal ha hecho sobre las anuencias otorgadas. Es decir, estamos muy por debajo de los permisos que se han otorgado por este Cabildo con respecto a los permisos que existen en la Ciudad y que se han otorgado por parte de la Dirección de Alcoholes. Habremos de hacer un cruce de información para saber por qué se dan estos permisos de alcoholes sin la anuencia de este Gobierno Municipal. Teniendo toda la información completa se las compartimos a través de la Comisión y a los que estén interesados para poder analizar el tema. Pide hacer uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le cede la palabra. Haciendo uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; anteriormente mencionamos que la Administración pasada, había omitido pasar las anuencias por Cabildo ¿se deberá a esto? porque son tres años del año Dos Mil Trece al año Dos Mil Dieciséis y nunca hubo ninguna solicitud y se debió a que nunca pasaron por Cabildo. Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; para no especular vamos a revisar los Cuatrocientos setenta y tres expedientes y sabremos exactamente si fue porque no se pasaron por Cabildo o por que se están entregando actualmente permisos sin la Anuencia Municipal correspondiente, así que si gustan para no especular, vamos a tener esta relación y revisamos cual tiene antigüedad, cual es reciente, y vemos cual es la situación de cada uno de estos puntos de venta. Este no es un tema de recaudación, si no de cumplir con los requisitos y es tarea de todos nosotros que cualquier giro y más en materia de venta de alcohol cumpla con todos los requisitos y si se tiene que hacer la solicitud de los permisos tanto Estatales como Municipales, pues que cumplan con ello. Ya tenemos la relación y lo que estamos haciendo ahorita es cruzar la información con las Anuencias que

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

se tienen en Secretaría para que se nos permita contar con información detallada y correcta para compartírselas a Ustedes. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; muy buenas tardes, qué bueno que el Gobierno Municipal va a contar con esta información para que de tal manera se pueda realizar el trabajo que verdaderamente se necesita como Ayuntamiento para que se le dé la importancia y sobre todo el respeto como Autoridad; no es posible que en el Estado estén girando permisos sin consideración y sin someterlo a Cabildo para su aprobación. Como Gobierno es necesario que se haga este trabajo con unidad, porque esa es la intención, trabajar de manera unida, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; con mucho gusto les compartiremos esta información con el ánimo de tenerla completa y saber el antecedente de cada uno de estos puntos de venta de alcohol. Se le da el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; me interesa saber Presidente, que avance ha habido en cuanto al acuerdo que tuvimos en la Sesión de Cabildo anterior, donde aprobamos que se celebrará un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado en relación a las anuencias, ¿ hay algún avance en cuanto a esto?, ¿ existe este convenio de colaboración de información entre el Estado y Municipio?. Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; La siguiente semana de haberse acordado aquí en Cabildo le solicitamos al área jurídica la elaboración de este convenio en todo lo que la Ley le permite para no solamente acotarlo a los tres o cuatro temas que abordamos aquí, si no que a todo lo que la Ley de Alcoholes lo permite. Recuerden que la propia Ley de Alcoholes habla de la posibilidad de establecer a través de un convenio la coordinación para hacer ambos la tarea. Les pedimos que hicieran la revisión del Primer Artículo hasta el último para tener todas las consideraciones en este convenio. Espero que a más tardar la próxima semana tengamos el convenio terminado para poder acercarnos a la Dirección de Alcoholes y poder establecerlo con el respaldo y la solicitud del acuerdo de Cabildo aquí hecho. Aquí vienen otras facultades que la propia Ley nos puede

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

otorgar y nos permitirá contar con tareas más amplias. Le cedo el uso de la palabra al Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; gracias Alcalde; nada más para comentar que las anuencias se dan en base a los requisitos, pero habríamos de pedirle también a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos que analice que las personas que solicitan esta anuencia no sean conflictivas, por que se han presentado problemáticas con el establecimiento que presenta esta solicitud; gracias. Toma el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; esto lo discutimos ampliamente en la Comisión, y revisando la Ley de Alcoholes no autoriza juzgar conductas personales de los dueños de las Empresas, la Anuencia es para una Empresa, no es para una persona que sea socio o dueño de la Empresa, otras instancias son las encargadas de juzgar la conducta personal de los dueños de ciertas Empresas, nosotros no estamos autorizados por eso no se considero esta posibilidad si hubiera algún cambio en este convenio que se firmara con la Dirección de Alcoholes y en este cambio se nos diera la autorización para juzgar conductas personales se pudiera hacer, pero en este caso en especifico no se hizo porque la Ley no da esa facultad y como Gobierno solo podemos hacer lo que la Ley nos autoriza. El Ciudadano debe hacer lo que la Ley le autoriza y lo que no le prohíbe, nosotros debemos de hacer lo que la Ley solo nos autoriza y en base a esto se elaboró el dictamen; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; ¿suficientemente discutido el dictamen 12/2016? quienes estén a favor del dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

A C U E R D O:

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 208 (DOSCIENTOS OCHO).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 12/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal con giro de Restaurante Bar para el establecimiento New York & Pizzas, ubicado en Av. Obregón entre Calles 19 y 20. Votando en contra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso B) del Dictamen 13/2016, relativo a negar la solicitud de anuencia con giro de expendio para el establecimiento SunMart ubicado en Avenida Nuevo León y Calle 17, por lo cual de nueva cuenta se le cede la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, el Regidor Jorge Figueroa González. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González quien da lectura al dictamen 13/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Aquí quisiera aclararles que la empresa Sunmart tiene Anuecia Municipal pero para tienda de autoservicio; ellos argumentaron en su solicitud que el número de empleos que generan no les esta resultando ser negocio por que a Doscientos Metros tienen competencia, ellos piden un cambio de anuencia de autoservicio a expendio. Como Ustedes saben al expendio se le permite promocionar ventas y publicitarlas y esta es la razón por la cual se les nego. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos ? Si no los hay, proseguimos con su votación. Quien esté a favor de la negativa del dictamen favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 209 (DOSCIENTOS NUEVE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 13/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a negar la solicitud de anuencia con giro de expendio para el establecimiento SunMart ubicado en Av. Nuevo León y Calle 17. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos Inciso C) relativo a el Dictamen 14/2016, donde se otorga Anuencia con giro de autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Callejón Tlaxcala y Calle 15, nuevamente se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión el Regidor Jorge Figueroa González. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen 14/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente Acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario al respecto sobre el dictamen 14/2016?, no habiendo ningún comentario, quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 210 (DOSCIENTOS DIEZ).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 14/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Callejón Tlaxcala y Calle 15. Absteniendo su voto la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso D) del Dictamen 15/2016, relativo a negar la solicitud de Anuencia con giro de expendio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Av. Mérida y Calle 17 por lo cual tiene la palabra el Regidor Jorge Figueroa González. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario al respecto sobre el dictamen 15/2016? quien esté favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 211 (DOSCIENTOS ONCE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 15/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a negar la solicitud de Anuencia con giro de expendio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Av. Mérida y Calle 17. Absteniendo su voto los Regidores Jesús Manuel Félix Parra y Ángela Judith Bustamante Viramontes. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso E) Dictamen 16/2016 relativo a negar la solicitud de anuencia con giro de expendio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Av. Nardos y Calle 26 para lo cual se le otorga nuevamente la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, Presidente de dicha Comisión. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 16/2016? No habiéndolo, lo sometemos a votación. Quien esté a favor del dictamen elaborado, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 212 (DOSCIENTOS DOCE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 16/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a negar la solicitud de Anuencia con giro de expendio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis, ubicado en Av. Nardos y Calle 26. Absteniendo su voto los Regidores Jesús Manuel Félix Parra y Ángela Judith Bustamante Viramontes. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número seis del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 13/2016, 14/2016 y 15/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, referente a: Inciso A) Dictamen 13/2016, relativo a la modificación del Reglamento de Protección a los animales de esta Ciudad San Luis Río Colorado, Sonora, por lo cual le cedemos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Salubridad, al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; gracias Presidente, trabajando las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Salubridad de manera conjunta para atender el exhorto sobre reglamentar acerca de la protección de animales en la Ciudad de San Luis Río Colorado, revisamos el reglamento del Centro de control animal y encontramos que entre la Ley de Protección Animal del Estado y el Reglamento, existen treinta similitudes, mientras que por otro lado tenemos nueve puntos que no están incluidos dentro de nuestro Reglamento y seis puntos que ameritaban revisión. Entonces en base a esto se convocó a las dos Comisiones y además también en esta reunión nos acompañaron gente que tienen mucha historia y mucho trabajo en lo que es la Protección Animal en San Luis Río Colorado; le procede a dar lectura del dictamen 13/2016, mismo que por

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; con este dictamen atendemos la homologación y la reglamentación de la Ley de Protección Animal del Estado y la armonización del Reglamento Municipal y con ello podemos cumplir con su aplicación. Pregunto si hay algún comentario sobre el dictamen elaborado por las Comisiones conjuntas de Gobernación y Reglamentación Municipal y Salubridad?, por lo cual se le concede el uso de la palabra al Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; gracias Presidente, solo para pedirles que se le haga mucha difusión a este Reglamento para que los Ciudadanos empiecen a conocerlo; gracias. Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; completamente de acuerdo con Usted Regidor Efraín Esqueda Torres, gracias por su participación. Toma el uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; dentro de los acuerdos que se tomaron en esta mesa de trabajo se analizó darle seguimiento al tema y buscar el apoyo con la Dirección de Comunicación Social para la elaboración de materiales y hacer una amplia difusión y precisamente en esta parte contamos con el apoyo de la Sociedad Protectora de Animales, quienes serán los principales en estar sensibilizando a la Comunidad; por eso nosotros precisamente no tocamos el tema porque solo estamos hablando del Reglamento, y para que se pueda empezar a dar difusión tiene que estar reglamentado para poder contar con los fundamentos necesarios para llevarlo a cabo. Queda claro que se debe de hacer una campaña de difusión y dar un tiempo prudente para que la Comunidad sepa que las reglas han cambiado y serán de esta manera. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; independientemente de la difusión queda claro que a partir de la aprobación de este Reglamento queda prohibida la venta de animales en la vía pública y se decida cuál será el tiempo límite para la aplicación de las sanciones en lo que se hace la difusión, no obstante ya está prohibida la venta de animales en estas vías y debemos de ir informándoles del por qué se está cancelado y después de cierta

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

fecha si Ustedes lo consideran, empezamos con las sanciones. Hace uso de la voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; El reglamento contempla de las sanciones que van desde la amonestación, hasta la sanción económica. Toma la palabra el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; pediría que hubiera esa difusión para que la gente este enterada y no la tome por sorpresa en dado caso que llegaran a ser amonestados; gracias. Retomando el uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; son los mismos veterinarios quienes están pidiendo que no se les corte la colita o las orejas a estos animales, porque todo el mundo lo quiere hacer y si se requiere de hacer este procedimiento, por necesidad lo tendrá que realizar el veterinario no cualquier persona que solo por el hecho de haber visto como se hace el procedimiento lo pueda realizar. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, para cederle el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; Se debe de manejar una campaña de difusión muy importante en la Comunidad, porque hay algunos puntos dentro del Reglamento que son de impacto y uno debe de tener conciencia en el cuidado que se les da a los animales porque es una responsabilidad muy grande el tenerlos en casa. Estoy tomando el dato de algunas modificaciones que deberemos en su momento estudiar para la Ley de Ingresos 2017, por ejemplo; la que se refiere al artículo 65, Fracción III, relativo al permiso de ventas de animales en la calle, así mismo debe quedar perfectamente establecido en Ley, cualquier tipo de sanción, creo conveniente que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública deberá de revisar estas modificaciones para que quede claro si se va a manejar en trabajo comunitario y en qué condiciones se manejaría esta labor. He tomado nota y con mucho gusto lo estaremos revisando en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y sí coincido en hacer una amplia difusión con la Ciudadanía; gracias. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; se lleva algunas tareas la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con respecto a las modificaciones que se tienen que realizar, de igual manera, habremos de hacerle de su conocimiento a la Dirección de

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

Comunicación Social para la difusión de este reglamento el cual entra en vigor a partir de su publicación y estaremos al tanto informándoles y después del tiempo que Ustedes consideren necesario estaremos aplicando las sanciones; esto no es un tema de recaudación sino más bien de información, es un tema en atención a los animales y el cuidado que deben de tener, ¿algún comentario más sobre el dictamen? si no los hay procederemos a su votación y esta será votación de manera nominal por ser modificación a un reglamento, por lo cual le turnamos la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, para que de lectura al fundamento correspondiente. Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; doy lectura al Artículo 52, del Reglamento Interior de Cabildo, el cual enuncio lo siguiente: Serán sujetos a aprobación del Cabildo mediante votación nominal, el Plan Municipal de Desarrollo, los bandos o reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, las iniciativas de leyes o decretos al Congreso, las opiniones que emita como miembro del constituyente permanente, así como las disposiciones administrativas de observancia general, manifestando cada miembro del Cabildo su nombre y el sentido de su voto en favor o en contra, en voz alta. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dió el sentido de su voto. Se aprueba unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 213 (DOSCIENTOS TRECE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 13/2016, que presentan las Comisiones conjuntas de Gobernación y Reglamentación Municipal y Salubridad relativo a la modificación del Reglamento de Protección a los animales de esta Ciudad San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso B) Dictamen 14/2016 relativo a las modificaciones al Reglamento del Patronato de la Feria del Algodón, para lo cual le damos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien maniesta; voy a dar lectura al dictamen 14/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal?, por lo que se le concede el uso de la voz a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Presidente. En la revisión de la propuesta que nos hizo la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, sobre este nuevo reglamento de la Feria nos dimos a la tarea de revisar cada una de las facultades y atribuciones que tiene el comité ejecutivo y el comité organizador y en este sentido estuvimos revisando que cada uno de ellos tuviera muy bien definidas sus responsabilidades y atribuciones para que hubiera una igualdad de trabajo, sobre todo garantizar el buen desarrollo de la Feria del Algodón, existe una cantidad que se está proponiendo para que el Ayuntamiento les otorgue como préstamo para iniciar con los trabajos. Quienes estuvimos analizando esto vemos muy bien que se garantice el buen desarrollo de una fiesta tan tradicional, una fiesta donde cada año la Comunidad de nuestro Municipio está esperando, pero sobre todo se hizo mucho hincapié en que se tome en cuenta a todos los sectores, sobre todo dándole esa originalidad que la Feria del Algodón tenía desde un principio, proporcionándole participación al sector rural, y agrícola para que los poblados puedan tener esa intervención dando a conocer esa riqueza que distingue a nuestra Región de San Luis, en este sentido estamos muy contentos de entregar este trabajo como Comisión. Hace el uso de la voz el Presidente

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

Municipal José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; el proponer un comité que dure cuando mucho tres años, permitirá que cuando llegue una administración nueva se cuente con un trabajo avanzado y un recurso. Ojalá podamos transitar a que este patronato logré obtener los contactos y los recursos necesarios sin que le siga costando a los Gobiernos Municipales, es decir, que poco a poco se nos permita avanzar para que sea de manera independiente sin tener que considerarlo como un gasto para el Municipio, que se permita que un grupo de personas le pueda dar seguimiento a esta Feria representativa de nuestro Municipio y que vaya tomando su propia autonomía y de esta forma brindar un espectáculo y que se cuenten con los recursos para salir adelante, este es el objetivo. Y cuando existe la invitación a que la población se acerque y participe habremos de contar con nuevas ideas, proyectos y con transparencia para que a la hora del manejo de cualquier recurso seamos más los que estemos enterados de la información. Se le da el uso de la palabra a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; buenas tardes a todos, primero que nada quiero agradecerle a los compañeros de la Comisión quienes nos apoyaron en esta modificación y nos dieron muy buenos resultados. El año pasado se decidió suspender la Feria del Algodón y este tema precisamente consiste en estudiar totalmente una modificación a un Reglamento, el cual en la actualidad se debe de adecuar a las nuevas condiciones que se presentan en nuestra Ciudad, en un estudio que se realizó la Feria del Algodón estaba representando a final de cuentas una baja en cuestión financiera y había que pedir un poco más de calidad. El Alcalde nos pidió hacer un estudio el cual precisamente se hizo revisando los ingresos y los egresos, buscamos que no sea el Ayuntamiento quien maneje la logística del evento, si no que sea también la sociedad civil quienes nos apoyen y participen en los diferentes ámbitos empresariales y rurales, al final de cuentas este comité será el encargado de realizar todas las actividades tanto en materia financiera como en las demás áreas para poder realizar una Feria del Algodón diferente y con gran calidad. Agradecerles enormemente de nueva cuenta las aportaciones y sugerencias; también habrá un comité de vigilancia y únicamente se está

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

previendo que sea el encargado de vigilar este reglamento y todas las atribuciones que se otorgan, por iniciativa de los compañeros los Regidores participaran en este proceso de vigilancia. Después de clausurada la emisión de la Feria del Algodón se tendrán treinta días naturales para que el patronato rinda la información correspondiente a Cabildo sobre todas las actividades así como la cuestión financiera. Este comité estará integrado por algún representante de Cabildo y con ello estamos viendo como se sigue trabajando en equipo, no soltando irresponsabilidad dentro de esta fiesta, si no que, seguimos buscando siempre trabajar de manera coordinada, nos hemos dado cuenta que el trabajo en equipo nos ha dado muy buenos resultados y de nueva cuenta agradezco a la Comisión la disposición brindada y el tiempo porque para poder llevarse a cabo estas modificaciones se tuvo que realizar un análisis muy detallado. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Le otorga el uso de la voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; gracias Alcalde, aprovecho la ocasión con este tema para coméntales que este Gobierno es incluyente y qué bueno que esta fiesta ciudadana ahora sea organizada por los mismos habitantes. Sigamos con esta apertura de participación para seguir obteniendo buenos resultados. De alguna manera como ya lo comentaban anteriormente nosotros tendremos alguna participación como observadores o facilitadores de lo que se decida y se haga. Ya era necesario que esto se implementara para que nosotros no estuviéramos que estar manejando esa carga y esos números rojos que finalmente se obtenían de las fiestas tradicionales de nuestro Municipio. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario más sobre este dictamen? Si no los hay, procedemos a su votación nuevamente nominal por lo cual le concedemos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien da lectura al Artículo 52, del Reglamento Interior de Cabildo, el cual enuncia lo siguiente: Serán sujetos a aprobación del Cabildo mediante votación nominal, el Plan Municipal de Desarrollo, los bandos o reglamentos

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

municipales, el presupuesto de egresos, las iniciativas de leyes o decretos al Congreso, las opiniones que emita como miembro del constituyente permanente, así como las disposiciones administrativas de observancia general, manifestando cada miembro del Cabildo su nombre y el sentido de su voto en favor o en contra, en voz alta. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dió el sentido de su voto. Se aprueba unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 214 (DOSCIENTOS CATORCE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 14/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a las modificaciones al Reglamento del Patronato de la Feria del Algodón. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Continuando con el orden del día, El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso C) del Dictamen 15/2016 relativo al nuevo Reglamento de Participación Ciudadana de esta Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a lo que se le cede el uso de la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, Presidenta de dicha Comisión. Tomando el uso de la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; este dictamen me gustaría nuevamente regresarlo a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, porque necesitamos seguir haciéndole modificaciones. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga,

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

manifiesta; simplemente no lo votamos y regresa de nueva cuenta a Comisión para su revisión y modificación.

Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número siete del orden del día, relativo a turnar a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, Seguridad pública y Tránsito, Salubridad, Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Desarrollo Rural y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la propuesta de los Regidores Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra y José Enrique Carrasco Encinas sobre el Programa Taxi Amigo. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 215 (DOSCIENTOS QUINCE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, Seguridad pública y Tránsito, Salubridad, Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Desarrollo Rural y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la propuesta de los Regidores Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra y José Enrique Carrasco Encinas, sobre el Programa Taxi Amigo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número ocho del orden del día, relativo a turnar a la Comisión de Administración Pública lo siguiente:

Inciso A) Pensión por Vejez a favor de la C. Esthela Mena González. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 216 (DOSCIENTOS DIECISÉIS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Vejez a favor de la C. Esthela Mena González. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso B) La Jubilación a favor de la C. Juana Servin Vidal. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 217 (DOSCIENTOS DIECISIETE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública la Jubilación a favor de la C. Juana Servin Vidal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número nueve del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el exhorto del Congreso del Estado de Sonora, relativo a emitir las disposiciones reglamentarias de la Ley 5 de Junio. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 218 (DOSCIENTOS DIECIOCHO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el exhorto del Congreso del Estado de Sonora, relativo a emitir las disposiciones reglamentarias de la Ley 5 de Junio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos a los asuntos generales, el cual es el punto número diez del orden del día. Hay un punto registrado, el cual llegó el día de ayer por parte del Congreso del Estado, donde se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica y de Administración Pública un exhorto que hace el Congreso del Estado de Sonora, relativo a concientizar y motivar a los Servidores Públicos a desplazarse un día sin auto y que de esta manera contribuyamos al cuidado del Medio Ambiente, el día propuesto que hay que atenderse vía reglamentación es el próximo Veintidós de Septiembre, por lo cual le turnamos a estas Comisiones dicho exhorto para que se trabaje en él y se considere este día solicitado para los Servidores Públicos y agregarle al público general que así lo desee el desplazarse a través de transporte público, bicicleta o caminando. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 219 (DOSCIENTOS DIECINUEVE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica y de Administración Pública el exhorto del Congreso del Estado de Sonora, relativo a concientizar y motivar a los Servidores Públicos a desplazarse un día sin auto y de esta manera contribuir con el cuidado del Medio Ambiente. Lo anterior en

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número once, relativo a la clausura de la sesión, siendo las Catorce horas con Quince minutos cerramos la Sesión de Cabildo número Dieciocho, del día Veintinueve de Junio del año en curso. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA.
SÍNDICO PROCURADOR

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS
(Inasistencia Justificada)

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ
(Inasistencia Justificada)

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA
(Inasistencia Justificada)